



FONDO EUROPEO AGRICOLA DE DESARROLLO RURAL: EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

REGISTRO DE ENTRADA

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REDACCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN FORESTAL

Nº de Expediente: (a cumplimentar por la Administración): PG / __ / __ / 15

DATOS DEL SOLICITANTE (Los marcados con un asterisco son de obligada cumplimentación)							
DNI/NIF/NIE:*	Nombre:*	Primer Apellido/Razón social:*		Segundo apellido:			
Provincia:*	Municipio / Localidad:*					C.P.:*	
Tipo de vía:*	Nombre de vía:*	Núm.:*	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo Electrónico:				
<input type="checkbox"/> En nombre propio*		<input type="checkbox"/> En representación de una agrupación del artículo 5.1.b) de la Orden de bases reguladoras*					
Si el solicitante no es una persona física, Nombre y apellidos de la persona que ostenta el poder de firma:				DNI/NIF/NIE de dicha persona:			

DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)							
DNI/NIF/NIE:	Nombre:	Primer Apellido/Razón social:		Segundo apellido:			
Provincia:	Municipio / Localidad:					C.P.:	
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Núm.:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo Electrónico:				

MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN
Elegir medio preferente de notificación: <input type="checkbox"/> Domicilio del solicitante <input type="checkbox"/> Domicilio del representante <input type="checkbox"/> Electrónica ¹

¹ Si desea recibir Notificación Electrónica de la resolución de su expediente, deberá crear su Buzón Electrónico del Ciudadano y suscribirse al procedimiento "Ayuda para la redacción de planes de gestión forestal" (BUZÓN de notificaciones y comunicaciones de la Ventanilla del Ciudadano - <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

PROVINCIA DONDE SE SITUÁN LOS TERRENOS

TÉRMINOS MUNICIPALES DONDE SE SITUÁN LOS TERRENOS

IMPORTE TOTAL SOLICITADO (EUROS)

SUPERFICIE APROXIMADA DEL PLAN DE GESTIÓN (HECTÁREAS)

TIPO DE DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Primer plan de gestión forestal de los terrenos solicitados
<input type="checkbox"/> Revisión (Segundo y sucesivos planes de gestión forestal). Código de proyecto del documento anterior: _____
Fecha de finalización de la vigencia del Plan Especial: _____

Código IAPA: n.º 2384 Modelo: n.º 4086



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CRITERIOS DE VALORACIÓN* (DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN) (Señale con una X la casilla correspondiente)		
Ante la no existencia de datos en las casillas correspondientes, se considerará que el dato no existe o que el solicitante no desea que sea valorado.		
1.- Superficie de actuación	Puntuación	A cumplimentar por la Admon.
<input type="checkbox"/> Documentos de 10 o más hectáreas, cuando la especie principal sea <i>Populus sp.</i> de producción	10	
<input type="checkbox"/> Documentos de 20 o más hectáreas, cuando la especie principal sea <i>Pinus radiata</i> , <i>Eucalyptus sp.</i> o <i>Pseudotsuga menziesii</i>	10	
<input type="checkbox"/> Documentos de 100 o más hectáreas, para el resto de especies	20	
<input type="checkbox"/> Resto de solicitudes	0	
2.- Continuidad de la gestión	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Revisión de documentos de planificación aprobados por la Administración forestal, siempre que las explotaciones SI estén certificadas por uno de los sistemas de certificación de la Gestión Forestal Sostenible. Indicar en este caso el sistema de certificación: PEFC <input type="checkbox"/> FSC <input type="checkbox"/>	20	
<input type="checkbox"/> Revisión de documentos de planificación aprobados por la Administración forestal, siempre que las explotaciones NO estén certificadas por uno de los sistemas de certificación de la Gestión Forestal Sostenible	10	
<input type="checkbox"/> Resto de solicitudes	0	
3.- Tipo de masa	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Solicitudes cuyo tipo de masa principal sean formaciones dominadas por <i>Pinus sp.</i> (excepto <i>P. radiata</i>) en estado de latizal o fustal densos	20	
<input type="checkbox"/> Solicitudes cuyo tipo de masa principal sean formaciones de <i>Populus sp.</i> de producción, <i>Pinus radiata</i> , <i>Eucalyptus sp.</i> o <i>Pseudotsuga menziesii</i>	15	
<input type="checkbox"/> Solicitudes cuyo tipo de masa principal sean formaciones dominadas por <i>Quercus pyrenaica</i> en estado de latizal o fustal densos	10	
<input type="checkbox"/> Resto de solicitudes	0	
4.- Perteneciente a una asociación de propietarios forestales	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Sí	10	
<input type="checkbox"/> No	0	
5.- Ubicación de los terrenos ¹	Puntuación	
Espacios Naturales Protegidos declarados con anterioridad a la publicación de la convocatoria	10	
Ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Águila Imperial Ibérica, aprobado por el Decreto 114/2003, de 2 de octubre	10	
Ámbito de aplicación del Plan de Recuperación de la Cigüeña Negra, aprobado por el Decreto 83/1995, de 11 de mayo	10	
Ámbito de aplicación del Plan de Recuperación del Oso Pardo, aprobado por el Decreto 108/1990, de 21 de junio	10	
Zonas de Especial Protección o áreas críticas declaradas para el urogallo cantábrico, relacionadas en el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico, aprobado por el Decreto 4/2009, de 15 de enero	10	
Zonas de Especial Protección para el águila perdicera, relacionadas en el Plan de Conservación del Águila Perdicera, aprobado por el Decreto 83/2006, de 23 de noviembre	10	
Espacios Naturales con PORN aprobado y áreas designadas para formar parte de la Red Natura 2000	5	
Resto de solicitudes	0	
6.- Agrupación de titulares ²	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Agrupaciones formadas por 10 o más titulares de explotaciones forestales	8	
<input type="checkbox"/> Agrupaciones formadas por entre 5 y 9 titulares de explotaciones forestales	6	
<input type="checkbox"/> Agrupaciones formadas por menos de 5 titulares de explotaciones forestales	4	
<input type="checkbox"/> Titulares de explotaciones forestales no agrupados	0	
7.- Riesgo de incendio	Puntuación	
<input type="checkbox"/> El 50% o más de la superficie a planificar se encuentra en términos municipales declarados de ALTO RIESGO de incendio	5	
<input type="checkbox"/> El 50% o más de la superficie a planificar se encuentra en términos municipales declarados de RIESGO MEDIO de incendio	0	
8.- Cuenta con el inventario forestal realizado con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Sí Fecha de realización del inventario forestal (mes, año): _____	5	
<input type="checkbox"/> No	0	
9.- Integración laboral de personas con discapacidad	Puntuación	
<input type="checkbox"/> Empresas que acrediten tener mayor número de trabajadores con discapacidad en sus respectivas plantillas que el exigido en la normativa para la integración laboral de personas con discapacidad, o bien, que cumpliendo estrictamente con lo exigido en dicha normativa, se comprometan a contratar un número mayor de trabajadores con discapacidad durante el plazo de ejecución de la actividad objeto de ayuda, o exentas de su cumplimiento	2	
<input type="checkbox"/> Entidades locales que en los procesos para la provisión de puestos de trabajo han realizado la correspondiente reserva legal para su cobertura por personas con discapacidad	2	
<input type="checkbox"/> Personas físicas o jurídicas o comunidades de bienes que carezcan de trabajadores por cuenta ajena.	2	
<input type="checkbox"/> Empresas que, contando con trabajadores por cuenta ajena, cumplan estrictamente la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.	0	
		TOTAL PUNTOS

¹ El valor correspondiente a este criterio se calculará automáticamente en función de los términos municipales indicados en la solicitud. Se asignará el valor más ventajoso para el solicitante.

² En el caso de parcelas en régimen de proindiviso al solicitante de dichas parcelas se le considerará como un único propietario.

* Debido a que la prioridad del expediente se obtiene de la puntuación marcada para cada uno de los criterios de valoración, NO SE PERMITIRÁ LA MODIFICACIÓN AL ALZA DE DICHS CRITERIOS una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Código IAPA: n.º 2384 Modelo: n.º 4086



FONDO EUROPEO
AGRICOLA DE
DESARROLLO RURAL:
EUROPA INVIERTE EN
LAS ZONAS RURALES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD (Marque con una X lo que corresponda)

- Copia del DNI/NIF/NIE en vigor del solicitante, salvo si es persona física y otorga autorización para su obtención por la Administración
- Anexo II Acuerdo de constitución de agrupación.
- Copia del DNI/NIF/NIE de todos los miembros de una agrupación del artículo 5.1.b) de la orden de bases reguladoras, en su caso, salvo autorización para su obtención por la Administración

EXPONE:

- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado español y la Junta de Castilla y León para la concesión de la ayuda que se solicita.
- Que conoce que si resulta beneficiario de la ayuda, sus datos serán publicados con arreglo al art. 111 del Reglamento (UE) 1306/2013, en los Diarios oficiales oportunos.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que reúne los requisitos establecidos para poder ser beneficiario de la ayuda, dispone de la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización de la actuación que se subvencione.
- Que todos los datos reseñados y contenidos en la presente solicitud y documentación adjunta son ciertos.
- Que no incurre en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley General de Subvenciones.
- Que no le ha sido concedida una subvención incompatible con la que se solicita.
- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.

SE COMPROMETE:

- A la realización de las actuaciones objeto de la ayuda con sujeción a las condiciones de la resolución de concesión, así como al cumplimiento de las obligaciones y compromisos previstos en la orden por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas, en la orden de convocatoria y en la restante normativa que resulte de aplicación.
- A colaborar para facilitar los controles que efectúe cualquier autoridad competente, con el fin de verificar que se cumplen las condiciones establecidas.
- A renunciar a otras subvenciones que se le pudieran conceder si son incompatibles y obtiene la subvención que ahora solicita.

AUTORIZACIÓN:

- AUTORIZA** a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería para que obtengan directamente y/o por medios electrónicos, mediante la transmisión de datos entre la misma o distintas Administraciones, la información necesaria para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución y, en particular, los datos de identidad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto, punto 4, letra a) de la orden de convocatoria, del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con el artículo 19 de la Orden FYM/398/2015, de 12 de mayo y de la titularidad de los terrenos afectados, a través de las Oficinas Virtuales del Catastro, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado sexto, punto 1, letra e) de la orden de convocatoria.
- NO AUTORIZA**, en cuyo caso deberá presentar los correspondientes documentos acreditativos.

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

La concesión de la ayuda para la redacción de planes de gestión forestal.

En _____ a _____ de _____ de 201__

El Solicitante / Representante (táchese lo que no proceda)

Fdo.: _____

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero denominado "Subvenciones para aprovechamiento y desarrollo de montes" para su tratamiento por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, como titular responsable del mismo, con la finalidad de regular las ayudas para la redacción de planes de gestión forestal en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Asimismo, se informa que los datos podrán ser cedidos a la Consejería de Agricultura y Ganadería y que puede ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General del Medio Natural en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003, de 20 de febrero.

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE _____

Para cualquier consulta relacionada con la materia, o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.